



F2 / 4º SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA

Argentina / 2015

1 - CONDICIONES DE INGRESO:

El F2 / 4 º Salón Internacional de Fotografía está abierto a cualquier persona; sin embargo un ingreso podrá ser rechazado cuando la organización patrocinadora o sus representantes, a su razonable entender, estimen que el ingreso no se ajusta a las normas y condiciones de exhibición. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Las obras enviadas deben ser fotografías (imágenes de objetos capturadas gracias a su sensibilidad a la luz) tomadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente. En virtud de la presentación de un ingreso, el participante certifica la obra como suya (no se permiten alias). El participante permite a los patrocinadores la reproducción total o parcial de las obras presentadas, libre de cargos, para su publicación y/o exposición en los medios de comunicación relacionados con la exhibición. Esto puede incluir la publicación a baja resolución en una página web.

Las obras no serán utilizadas comercialmente. No hay posibilidad de recurrir a acciones legales.

La exhibición no se hace responsable de cualquier mal uso de los derechos de autor.

Las imágenes pueden ser alteradas, ya sea digitalmente o de otra manera, por el fabricante y las ilustraciones o gráficos de ordenador creado por el participante puede incorporarse si el contenido fotográfico predomina sujetos a la naturaleza, fotos de viajes y Fotoperiodismo restricciones divisionales.

Todas las partes de la imagen tienen que ser fotografiadas por el autor que es el titular de los derechos de autor de todas las obras presentadas.

El concurso está abierto para todas las imágenes, modificadas digitalmente o no.

No existen restricciones en cuanto al tema salvo en las excepciones descritas en las normas y las definiciones de cada una de las secciones, o lo especificado por la ley del país donde se celebra la exposición.

2 - DIVISION (O CATEGORIA):

Patrocinio FAF Nº 2015/09

Patrocinio FIAP Nº 2015/198

Reconocimiento Nº 2015-161

Patrocinio RPS Nº 2015/45

Licencia UPI Nº L150027-M1G

ISF Label Nº 133/2015

Reconocimiento ICS

3 - SECCIONES (3):

- » **A - COLOR GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) PID PSA
- » **B - MONOCROMO GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) PID PSA
- » **C - TRAVEL** (Color y/o Monocromo) PTD PSA / TRAD FIAP
- » **D - NATURALEZA** (Color y/o Monocromo) PTD PSA

El tema es libre.

Definición FIAP de Monocromo

Una obra negro y blanco yendo del gris más oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocroma a los diferentes matices de grises.

Una obra negro y blanco virada íntegramente en un solo color quedará una obra monocroma pudiendo figurar en la categoría negro y blanco; tal obra puede ser reproducida en negro y blanco en el catalogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Por el contrario una obra negro y blanco modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color; tal obra necesita la reproducción en color en el catalogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Definición PSA de Monocromo

Una imagen se considera que es monocromática sólo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene sólo tonos de gris que pueden incluir blanco puro y negro puro), o da la impresión de ser una imagen de escala de grises que ha sido entonada en un solo color en toda la imagen. (Por ejemplo, sepia, rojo, oro, etc.)

Una escala de grises o imagen de varios colores modificados o dando la impresión de haber sido modificado por viraje parcial, multicolor o por la inclusión de coloración no cumple con la definición de monocromo y se clasificará como una obra color.

Definición de Travel

Las imágenes en esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y un lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita, o una cultura en su estado natural, y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados, y la recuperación del color original de la escena.

No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales.

Definición de la Fotografía Tradicional (TRAD)

La "Foto Tradicional" mantiene el contenido de la imagen original. Solo se toleraran modificaciones mínimas que no alteran la realidad del objeto de la imagen. Está terminantemente prohibido de re arreglar o sacar partes de la imagen original. Está permitido de encuadrar la imagen.

Definición FIAP/PSA/RPS de Naturaleza

La Fotografía Naturaleza queda restringida a la utilización del proceso fotográfico con la finalidad de describir el conjunto de las ramas de la historia natural, excepción de la antropología y arqueología de tal manera que toda persona bien informada pueda asimismo identificar el tema y testimoniar la honradez de su presentación. La historia explicada por un fotógrafo debe ser mas considerada que la cualidad pictórica todo y conservando una cualidad técnica alta. Las imágenes no deben contener elementos humanos exceptuando cuando estos elementos humanos forman una parte integrante de los temas naturales, por ejemplo lechuzas o cigüeñas , o mas estos elementos humanos se encuentran en situaciones describiendo fuerzas naturales , por ejemplo orangutanes o terremotos. Marcadores científicos o collares emisores llevados por animales salvajes son receptivos.

Las fotografías de plantas híbridas de creación humana, plantas cultivadas, animales reintroducidos a la naturaleza, animales domésticos o especímenes naturalizados no son aceptados, lo mismo que otra forma de manipulación alterando la veracidad del testimonio fotográfico.

Ninguna técnica añadida, resituando o suprimiendo elementos pictóricos exceptuada por poda (cropping) no se autoriza. Las técnicas que ponen en valor la presentación de la fotografía sin modificar ni la historia de naturaleza ni el contenido pictórico , o alterar el contenido de la escena original, se autorizan, además del HDR (High-Dynamic Range), el « focus-stacking » « (empilement de mises au point) » y el evadir y la quema. Las técnicas que eliminan elementos añadidos por la cámara como granos de polvo , ruido numérico (digital noise) y rallas en la película se permiten.

Las uniones de imágenes no están permitidas. Todos los ajustes autorizados deben parecer naturales.

Las imágenes color pueden se convertidas en monocromo gris. Las imágenes infrarrojas , que se trate de tomas directas o derivadas, no se autorizan.

Las imágenes utilizadas en concursos de Fotografía Naturaleza pueden estar repartidas en dos categorías: Naturaleza y Vida Salvaje.

Las imágenes presentadas en la sección Naturaleza que satisfacen a la definición Naturaleza mas arriba pueden incluir como tema central paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes. Esto incluye imágenes que los temas se sitúan en los alrededores controlados tales como los zoos , parque de animales , jardines botánicos, acuarios, y todo lugar cerrado dando los temas dependiendo del hombre para su alimentación.

Las imágenes presentadas en la sección Vida Salvaje complaciendo a la definición de la Fotografía Naturaleza mas arriba pueden ser mas ampliamente definidas como uno o varios organismos zoológicos o botánicos existentes viviendo libres en el marco de un habitat natural o adoptado. Los paisajes , las formaciones geológicas, las fotografías de animales en el zoológico, parque de animales , reserva zoológica o todas las especies zoológicas o botánicas existentes tomadas en alrededores controlados no se aceptan para los concursos en el que el tema sea la Vida Salvaje. La Vida Salvaje no se limita solamente a los animales, pájaros e insectos. Los temas marinos y botánicos(comprendidos los champiñones y las algas), en escenas tomadas en la naturaleza , son temas de la Vida Salvaje aceptables, igual que los ambientes de especies existentes.

Las imágenes de la Vida Salvaje pueden presentarse en los salones a sección Naturaleza.

4 - FORMULARIO DE INSCRIPCION Y ENVIO DE IMÁGENES:

Las inscripciones están limitadas a no más de 4 imágenes (archivos digitales) por sección, categoría o clase (16 fotografías como máximo). Una entrada mixta de diapositivas e imágenes digitales en la misma sección no esta permitida.

Puede ser enviado, junto con los datos personales, al formulario de inscripción online (www.f2sf.com.ar)

OPCIÓN SUGERIDA

Opcionalmente, vamos a recibir inscripciones por correo electrónico a (salon@f2sociedadfotografica.com) o en CD a la dirección que aparece al final del reglamento.

Todos los participantes deben proporcionar exactamente el mismo nombre y datos del país en cada exhibición que participan para recibir el crédito apropiado.

Una lista de todas las participaciones recibidas será publicada en nuestra página web para fines de control, con la notificación de la cuota de inscripción recibida y las condiciones de apertura de los archivos. La lista se mantendrá actualizada.

El solo hecho de presentar su/sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:

- » Que las imágenes presentadas pueden ser investigados por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones y definiciones FIAP incluso si el participante no es miembro de la FIAP,
 - » Que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP,
 - » Que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar el incumplimiento de las normas.
- Como se mencionó en II.2) se recomienda dejar los datos EXIF de los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.

Todas las participaciones se conformarán a la más estricta de estas definiciones para aceptaciones para ser validadas por todas las Organizaciones Internacionales que conceden el reconocimiento o el patrocinio.

5 - DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):

Las imágenes deben ser guardadas en formato JPG, 72dpi de resolución y no pesar más de 1.5MB. El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 pixeles de ancho y 1080 pixeles de alto.

6 - VISUALIZACION DE JUZGAMIENTO:

Las imágenes serán juzgadas en un televisor de alta definición, en una resolución de 1920x1080px, el espacio de color utilizado será RGB (16.7 millones de colores, 24bits).

Las imágenes de cada participante serán distribuidas en 4 rondas, NO se verán consecutivamente.

7 - IDENTIFICACION:

No es necesario codificar el archivo, la única limitación es que el nombre no contenga más de 20 caracteres.

Cada imagen debe tener un título único. Una vez que una imagen ha sido aceptada en un salón con reconocimiento PSA, esa misma imagen, o una similar, o un duplicado de esa imagen:

- i. No puede volver a presentarse en ese salón en cualquiera de las secciones de la misma categoría, independientemente de los medios, el formato, o el título.
- ii. No puede ser re-titulada para presentarse en cualquier otro salón con reconocimiento PSA.

8 - DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE):

El derecho de participación es de:

- » USD 20 / 1 (una) sección
- » USD 25 / 2 (dos) secciones
- » USD 30 / 3 (tres) o 4 (cuatro) secciones

Los autores argentinos abonarán un único importe de \$160 para participar en las 4 secciones.

Para los autores de América Latina el valor será de USD 20 por las 4 secciones.

Modos de pago:

- » PayPal (Preferentemente) salon@f2sociedadfotografica.com
- » Efectivo
- » Depósito en cuenta bancaria (Solo autores argentinos)

El pago debe hacerse antes de la fecha de cierre (Jueves 9 de Julio de 2015).

Para obtener los datos de la cuenta bancaria enviar mail a salon@f2sociedadfotografica.com

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las imágenes, ni se les enviarán los catálogos.

9 - JURADO

COLOR GENERAL

- » José Luis Urbaitel EFAF/p-EFIAP/s-MPSA
- » Ariel González SFAF
- » Ricardo Maciel DFAF

MONOCROMO GENERAL

- » Javier Castelo EFAF/p-EFIAP/b-Hon.FIAP
- » Lidia López EFAF/p-EFIAP-PPSA
- » José Kalinski SFAF

TRAVEL

- » Luis Franke EFAF/p-EFIAP/s-MFIAP-GMPA
- » Ana María Robles DFAF-EsFIAP
- » Jorge Scilipoti DFAF

NATURALEZA

- » Andrea Merás EFAF-AFIAP-EsFIAP
- » Edgardo Lang SFAF
- » Bea Grasso

10 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » 1 Medalla de Oro FIAP
- » 1 Medalla de Oro PSA
- » 1 Medalla de Oro F2
- » 1 Medalla de Plata FIAP
- » 1 Medalla de Plata PSA
- » 2 Medallas de Plata F2
- » 1 Medalla de Bronce FIAP
- » 1 Medalla de Bronce PSA
- » 3 Medallas de Bronce F2
- » 8 Menciones de Honor F2
- » Ribbon FIAP (6)
- » Ribbon PSA (6)
- » Ribbon F2 (6)
- » Medalla FAF :: al mejor autor argentino

PREMIOS A LOS AUTORES (por sección)

Sección COLOR GENERAL

- » 1 Trofeo F2 "Premio de Honor Ariel Gonzalez" :: al autor ganador del 1er Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Mención F2 (2) :: al autor ganador del 2do al 3to Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Ribbon F2 (3) :: al autor ganador del 4to y 6to Puesto por sumatoria de puntajes.

Sección MONOCROMO GENERAL

- » 1 Trofeo F2 "Premio de Honor José Kalinski" :: al autor ganador del 1er Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Mención F2 (2) :: al autor ganador del 2do al 3to Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Ribbon F2 (3) :: al autor ganador del 4to y 6to Puesto por sumatoria de puntajes.

Sección TRAVEL

- » 1 Trofeo F2 "Premio de Honor Enrique Cabezas" :: al autor ganador del 1er Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Mención F2 (2) :: al autor ganador del 2do al 3to Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Ribbon F2 (3) :: al autor ganador del 4to y 6to Puesto por sumatoria de puntajes.

Sección NATURALEZA

- » 1 Trofeo F2 "Premio de Honor Jorge Resta" :: al autor ganador del 1er Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Mención F2 (2) :: al autor ganador del 2do al 3to Puesto por sumatoria de puntajes.
- » Ribbon F2 (3) :: al autor ganador del 4to y 6to Puesto por sumatoria de puntajes.

PREMIOS ESPECIALES

- » Mención de Honor del Chairman (Juan D. Coria) :: a las obras (2) elegidas en cada sección.
- » 1 Trofeo F2 :: a la fotografía que ilustrará la tapa del catálogo (elegida entre todas las medallas premiadas).
- » Insignia Especial FIAP :: al mejor autor del salón con más obras aceptadas en todas las secciones, en caso de empate lo definirá el premio mayor.

11 - DEVOLUCION y TARJETA DE NOTIFICACION:

Los archivos no serán devueltos. Se mantendrán archivados hasta la siguiente competición con el propósito de control. El resultado será publicado en nuestra página web (**www.f2sociedadfotografica.com**)

12 - CATALOGO:

Se enviará un catálogo impreso (obras premiadas) a todos los participantes que hayan abonado su derecho de participación. Dicho catálogo fue premiado por la FIAP con 4 estrellas. Las obras aceptadas serán publicadas en el sitio web de la institución.

Se permite la reproducción de las obras remitidas en el catálogo impreso o digital, excepto cuando este expresamente prohibido por el autor. Bajo ninguna circunstancia se permite que el organizador utilice las fotos entregadas para otros fines.

13 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Jueves 9 de Julio de 2015
Fecha de Juzgamiento :: Sábado 18 y Domingo 19 de Julio de 2015
Notificación de Resultados :: Viernes 24 de Julio de 2015
Inauguración :: Viernes 30 de Octubre de 2015 / Espacio DC
Envío de Catálogos y Premios :: Lunes 19 de Octubre de 2015

14 - AUTORIDADES:

Chairman :: Sr. Juan D. Coria
Presidente :: Sr. Emiliano Fernández SFAF

15 - DIRECCION:

EMILIANO FERNANDEZ
BALCARCE 236
(1064) CABA
BUENOS AIRES - ARGENTINA

salon@f2sociedadfotografica.com
www.f2sociedadfotografica.com

Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP
N° 2014/214



Fédération Internationale de l'Art Photographique
The International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.
Acceptances obtained in this salon are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general
70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

Federación Argentina de Fotografía



Patrocinio FAF
N° 2014/04

Fundada el 11 de Octubre de 1948
Personería Jurídica Decreto N° 12018/59
Afilada a la Federación Internationale de l' Art Photographique (FIAP)

Av. Paseo Colón 470 1° A
(1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel./Fax (54-11) 4331-9734
info@faf-fotografia.com.ar
www.faf-fotografia.com.ar



The Royal Photographic Society has awarded patronage to the organisers of this International Exhibition of Photography. In recognition of this, Royal Photographic Society medals are awarded.

The Royal Photographic Society is the world's foremost photographic society. It was founded in 1853 to promote the art and science of photography and has a worldwide membership. The Society's aims are realised through the organisation of over 300 events a year, workshops and courses, international exhibitions and The Society's distinctions and qualifications, which are internationally recognised as measures of excellence in photography.

For details of membership contact:
THE ROYAL PHOTOGRAPHIC SOCIETY
FENTON HOUSE,
122 WELLS ROAD, BATH BA2 3AH, UK
t +44 (0)1225 325733
reception@rps.org
www.rps.org

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions.



Acceptances received by PSA members in approved sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the worldwide PSA Who's Who of photography, and credited toward the PSA Distinctions PPSA and EPSA.

PSA is a non profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers worldwide.

For information on membership and the many services and activities of PSA, contact:

psa
PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA
3000 United Founders Blvd, Suite 103
Oklahoma City, OK 73112 -3940, U.S.A.
E-mail: hq@psa-photo.org
Web Site: <http://www.psa-photo.org>



United Photographers International – UPI is a worldwide interactive organization for anyone interested in photography, be they casual, serious amateurs or professional photographers.

Founded in Goirle, The Netherlands, September 2007, UPI brings together professional and amateur enthusiasts of all ages and levels of achievement. As a non-profit organization, its mission is to promote and enhance the art and science of photography in all its phases.

Individual members are offered a wide variety of activities: photo and digital competitions, study groups via mail and the internet, how-to programs, an annual conference and a raft of other activities and services.

Have look on the site : <http://www.united-photographers-intl.com>



www.image-sans-frontiere.com